



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019

En Rincón de la Victoria, siendo las 12:35 del día 27 de junio de 2019, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Salado Escaño, con asistencia del SECRETARIO GENERAL que suscribe, y los señores que integran el PLENO extraordinario y urgente de esta Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión pública en Primera Convocatoria, para examen y aprobación de los asuntos relacionados en el Orden del Día.:

SEÑORES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR (P.P.)

Don José Francisco Salado Escaño
Don Antonio Fernández Escobedo
Don Borja Ortiz Moreno
Doña Josefa Carnero Pérez
Doña María de la Paz Couto Colomo
Don Antonio José Martín Moreno
Don Sergio Antonio Díaz Verdejo
Don Miguel Ángel Jiménez Navas

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

Don Antonio Sánchez Fernández
Doña Yolanda Florido Maldonado
Don Francisco Javier Jerez González
Doña María Victoria Ruiz Postigo
Don Juan Luís Corbacho Real

POR MI PUEBLO (POR MI PUEBLO)

Don José María Gómez Muñoz
Doña María del Carmen Cañizares Ruiz

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

Doña Elena Aguilar Brañas
Doña Clara Isabel Perles Jiménez

IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA (IU ANDALUCÍA)

Doña Rocío Calderón Muñoz
Don José Luís Gómez Arroyo

VOX (VOX)

Don José Antonio Rodríguez Díaz

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Doña Rosa María Ramada Guillén (PODEMOS)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34

DOCUMENTO: 20191809788
Fecha: 05/09/2019
Hora: 17:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

SR. INTERVENTOR GENERAL,

Don Gaspar F. Bokesa Boricó

SR. SECRETARIO GENERAL

Don Miguel Berbel García

FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS

PUNTO Nº 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

PUNTO Nº 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1 POR PLENO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 (2019 006317)

PUNTO Nº 3.- DECLARACION DE DISPONIBILIDAD DE CREDITOS (2019 006316)

PUNTO Nº 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR PLENO Nº 2 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 (2019 006322)

PUNTO Nº 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1 POR PLENO DEL PRESUPUESTO DEL APAL DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 (2019 006318)

PUNTO Nº 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20190627&punto=1>

Sometida a votación la declaración del carácter urgente de la sesión, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1 POR PLENO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 (2019 006317)

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas en sesión, celebrada el día de 26 de junio de 2019, ha emitido el siguiente dictamen:

“Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía con el intervenido y conforme de la Intervención Municipal:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PLENO Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34

DOCUMENTO: 20191809788
Fecha: 05/09/2019
Hora: 17:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Constituida la nueva corporación municipal el pasado 15 de junio y decretada la distribución de las delegaciones conferidas por la Alcaldía-Presidencia en fecha 17/06/19, se precisa llevar a cabo diversas actuaciones municipales con el objeto de mejorar la prestación de los servicios municipales en el periodo estival de una parte; y de otra parte, con el objeto de dotar presupuestariamente las retribuciones, indemnizaciones, asignaciones y dietas a los miembros corporativos y funcionarios eventuales o de confianza, esta Alcaldía-Presidencia previa conformidad del Órgano Interventor y previo Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, tiene a bien elevar al Pleno de la corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder suplementos de créditos en las aplicaciones presupuestarias y por los conceptos e importes que a continuación se indican:

APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE
100-912-10000	RETRIBUCIONES CARGOS ELECTOS	133.500,00
100-912-10100	RETRIBUCIONES PERSONAL CONFIANZA	45.000,00
100-912-16001	SEG.SOC.LAB./CONT/ELEC	76.500,00
IMPORTE TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS		255.000,00
TOTAL AUMENTO ESTADO DE GASTOS		255.000,00

SEGUNDO.- Que los suplementos de créditos por importe total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (255.000,00 €)** que se financien con bajas por anulación parcial en aplicación presupuestaria y por el importe que a continuación se cita:

APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE
401-171-22799	MANTENIMIENTO JARDINES DIVERSOS	255.000,00
IMPORTE TOTAL		255.000,00
TOTAL AUMENTO PREVISIONES INGRESOS		255.000,00

En Rincón de la Victoria, a 24/06/19. - EL ALCALDE-PRESIDENTE, - (firmado electrónicamente) - JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO. - INTERVENIDO Y CONFORME, - **EL INTERVENTOR GENERAL**, - (firmado electrónicamente) - **GASPAR F. BOKESA BORICÓ**

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente el asunto con 7 votos a favor (5 PP, 1PMP y 1 Cs) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox).”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20190627&punto=2>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34

DOCUMENTO: 20191809788
Fecha: 05/09/2019
Hora: 17:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 11 votos a favor (7 PP, 2 PMP y 2 Cs) y 8 abstenciones (5 SPOE-A, 2 IU Andalucía y 1 Vox), acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito.

PUNTO Nº 3.- DECLARACION DE DISPONIBILIDAD DE CREDITOS (2019 006316)

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas en sesión, celebrada el día de 26 de junio de 2019, ha emitido el siguiente dictamen:

“Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía con el intervenido y conforme de la Intervención Municipal:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de febrero del presente año, aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria correspondiente al ejercicio 2019, publicándose resumido por capítulo en el BOP nº 47 de 11 de marzo de 2019.

El Pleno de la corporación con ocasión a la aprobación del citado presupuesto declaró la **NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS** en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los importes que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
200-931-227.99	Mantenimiento servicios municipales diversos	1.000.000,00 €
100-459-609.01	Infraestructuras diversas	1.000.000,00 €
	TOTAL CREDITOS NO DISPONIBLES	2.000.000,00 €

Con el objeto de llevar a cabo ajustes presupuestarios para mejorar la prestación de los distintos servicios municipales así como la ejecución de inversiones, es por lo que esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar la disponibilidad del 50% de los créditos no disponibles del capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” en la aplicación presupuestaria número 200-931-227.99 “Mantenimiento servicios municipales diversos”, esto es, por **QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €)**.

SEGUNDO.- Declarar, asimismo, disponibles el 100% de los créditos del capítulo 6 “Inversiones Reales” dotados en la aplicación presupuestaria 100-459-609.01 “Infraestructuras diversas”, esto es por **UN MILLON DE EUROS (1.000.000,00 €)**.

TERCERO.- El importe total de los créditos anteriores cifrado en **UN MILLON QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000,00 €)** se declaran disponibles para gastar. En Rincón de la Victoria, a 24/06/19, **EL ALCALDE-PRESIDENTE**, - (firmado



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34

DOCUMENTO: 20191809788
Fecha: 05/09/2019
Hora: 17:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

electrónicamente) - **FDO.: JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO. - INTERVENIDO Y CONFORME,** - (firmado electrónicamente) - **FDO.: GASPAR-FRUCTUOSO BOKESA BORICÓ.**

Por la Presidencia se presenta una modificación a la anterior propuesta, siendo esta la que a continuación se transcribe, con el intervenido y conforme de la Intervención Municipal:

ASUNTO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CREDITOS.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de febrero del presente año, aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria correspondiente al ejercicio 2019, publicándose resumido por capítulo en el BOP nº 47 de 11 de marzo de 2019.

El Pleno de la corporación con ocasión a la aprobación del citado presupuesto declaró la **NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS** en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los importes que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
200-931-227.99	Mantenimiento servicios municipales diversos	1.000.000,00 €
100-459-609.01	Infraestructuras diversas	1.000.000,00 €
	TOTAL CREDITOS NO DISPONIBLES	2.000.000,00 €

Con el objeto de llevar a cabo ajustes presupuestarios para mejorar la prestación de los distintos servicios municipales así como la ejecución de inversiones, es por lo que esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar la disponibilidad del 100% de los créditos no disponibles del capítulo 2 “*Gastos en bienes corrientes y servicios*” en la aplicación presupuestaria número 200-931-227.99 “*Mantenimiento servicios municipales diversos*”, esto es, por **UN MILLON MIL EUROS (1.000.000,00 €).**

SEGUNDO.- Declarar, asimismo, disponibles el 100% de los créditos del capítulo 6 “*Inversiones Reales*” dotados en la aplicación presupuestaria 100-459-609.01 “*Infraestructuras diversas*”, esto es por **UN MILLON DE EUROS (1.000.000,00 €).**

TERCERO.- El importe total de los créditos anteriores cifrado en **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.000.000,00 €)** se declaran disponibles para gastar.- En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica, **EL ALCALDE-PRESIDENTE,** (firmado electrónicamente) **FDO.: JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34

DOCUMENTO: 20191809788
Fecha: 05/09/2019
Hora: 17:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

INTERVENIDO Y CONFORME, (firmado electrónicamente) **FDO.: GASPAR-FRUCTUOSO BOKESA BORICÓ.**

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente el asunto con 8 votos a favor (5 PP, 1PMP, 1 Cs y 1 VOX) y 5 abstenciones (3 PSOE, 1 IU Andalucía y 1 Podemos).”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20190627&punto=3>

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 12 votos a favor (7 PP, 2 PMP, 2 Cs y 1 Vox), y 7 abstenciones (5 PSOE-A y 2 IU Andalucía) acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito.

PUNTO Nº 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR PLENO Nº 2 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 (2019 006322)

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas en sesión, celebrada el día de 26 de junio de 2019, ha emitido el siguiente dictamen:

“Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía con el intervenido y conforme de la Intervención Municipal:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PLENO Nº 2 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Constituida la nueva corporación municipal el pasado 15 de junio y decretada la distribución de las delegaciones conferidas por la Alcaldía-Presidencia en fecha 17/06/19, se precisa llevar a cabo diversas actuaciones municipales con el objeto de mejorar la prestación de los servicios en el periodo estival, así como la dotación de créditos para finalizar el ejercicio económico; es por ello que esta Alcaldía-Presidencia previa conformidad del Órgano Interventor y previo Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, tiene a bien elevar al Pleno de la corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder suplementos de créditos en las aplicaciones presupuestarias y por los conceptos e importes que a continuación se indican:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34

DOCUMENTO: 20191809788
Fecha: 05/09/2019
Hora: 17:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE
700-340-41001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APAL DEPORTES	295.000,00
600-336-20200	ARREND.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00
600-336-213	REP.MTO Y CONSERV.M.I Y U	20.000,00
500-23101-22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	15.000,00
500-23105-22699	GASTOS EN FESTEJOS POPULARES	15.000,00
500-23105-22799	PLANES LUCHA VIOLENCIA DE GENERO	10.000,00
500-23106-22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	20.000,00
500-23106-22608	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00
200-493-22709	CAMPAÑA INF.CONSUMO	20.000,00
600-320-22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	15.000,00
200-4313-213	REP.MTO Y CONSERV.M.I Y U	10.000,00
600-334-22615	ACTIVIDADES DE INTERES CULTURAL	10.000,00
600-334-22619	ACTIVIDADES SEMANAS CULTURALES	10.000,00
600-338-22623	ACTIVIDADES DIVERSAS FERIAS Y FIESTAS	25.000,00
IMPORTE TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS		500.000,00
TOTAL AUMENTO ESTADO DE GASTOS		500.000,00

SEGUNDO.- Que el total de suplementos de créditos cifrado en **QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €)** se financien con bajas por anulación parcial en la aplicación presupuestaria número 200-931-22799 “*Mantenimiento de Servicios municipales diversos*” por importe de **QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €)**.

TERCERO.- Conceder, asimismo, suplementos de créditos y créditos extraordinarios en las partidas, denominación y por los importes que se indican a continuación:

A) SUPLEMENTOS DE CREDITOS

APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE
100-459-60900	OBRAS MUNICIPALES DIVERSAS	400.000,00
100-920-62600	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	50.000,00
100-920-62500	INVERSIONES DIVERSAS EN MOBILIARIO	100.000,00
IMPORTE TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS		550.000,00

B) CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE
100-920-62200	AUDITORIO MUNICIPAL	200.000,00
IMPORTE TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		200.000,00

CUARTO.- Que el importe total de los suplementos de créditos y créditos extraordinarios cifrado en **SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000,00 €)**, se financien con bajas con anulación parcial en la aplicación presupuestaria 100-459-60901 “*Infraestructuras diversas*” por importe de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000,00 €)**. - En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.
- **EL ALCALDE-PRESIDENTE**, - (firmado electrónicamente) - **JOSÉ FRANCISCO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34

DOCUMENTO: 20191809788
Fecha: 05/09/2019
Hora: 17:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

SALADO ESCAÑO. - INTERVENIDO Y CONFORME, - EL INTERVENTOR GENERAL, - (firmado electrónicamente) - GASPAR F. BOKESA BORICÓ

Por la Presidencia se presenta una modificación a la anterior propuesta, siendo esta la que a continuación se transcribe, con el intervenido y conforme de la Intervención Municipal:

Constituida la nueva corporación municipal el pasado 15 de junio y decretada la distribución de las delegaciones conferidas por la Alcaldía-Presidencia en fecha 17/06/19, se precisa llevar a cabo diversas actuaciones municipales con el objeto de mejorar la prestación de los servicios en el periodo estival, así como la dotación de créditos para finalizar el ejercicio económico; es por ello que esta Alcaldía-Presidencia previa conformidad del Órgano Interventor y previo Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, tiene a bien elevar al Pleno de la corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder suplementos de créditos en las aplicaciones presupuestarias y por los conceptos e importes que a continuación se indican:

APLIC.PRESUP.	AREA	DESCRIPCION	IMPORTE
700-340-41001	DEPORTES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APAL DEPORTES	295.000,00
600-336-20200	C.TESORO	ARREND.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00
600-336-213	C.TESORO	REP.MTO Y CONSERV.M.I Y U	20.000,00
500-23101-22100	B.SOCIAL	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	15.000,00
500-23105-22699	B.SOCIAL	GASTOS EN FESTEJOS POPULARES	15.000,00
500-23105-22799	B.SOCIAL	PLANES LUCHA VIOLENCIA DE GENERO	10.000,00
500-23106-22100	B.SOCIAL	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	20.000,00
500-23106-22608	B.SOCIAL	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00
200-493-22709	CONSUMO	CAMPAÑA INF.CONSUMO	20.000,00
600-320-22100	EDUCACION	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	15.000,00
200-4313-213	COMERCIO	REP.MTO Y CONSERV.M.I Y U	10.000,00
600-334-22615	CULTURA	ACTIVIDADES DE INTERES CULTURAL	10.000,00
600-334-22619	CULTURA	ACTIVIDADES SEMANAS CULTURALES	10.000,00
600-338-22623	F.FIESTAS	ACTIVIDADES DIVERSAS FERIAS Y FIESTAS	25.000,00
401-170-22710	M.AMBIENTE	TRABAJOS DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIOS	334.000,00
IMPORTE TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS			834.000,00
TOTAL AUMENTO ESTADO DE GASTOS			834.000,00

SEGUNDO.- Que el total de suplementos de créditos cifrado en **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (834.000,00 €)** se financien con bajas por anulación parcial en la aplicación presupuestaria número 200-931-22799 “*Mantenimiento de Servicios municipales diversos*” por importe de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (834.000,00 €)**.

TERCERO.- Conceder, asimismo, suplementos de créditos y créditos extraordinarios en las partidas, denominación y por los importes que se indican a continuación:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34

DOCUMENTO: 20191809788
Fecha: 05/09/2019
Hora: 17:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

A) SUPLEMENTO DE CREDITO

APLIC.PRESUP.	AREA	DESCRIPCION	IMPORTE
100-459-60900	ALCALDIA	OBRAS MUNICIPALES DIVERSAS	400.000,00
100-920-62600	ALCALDIA	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	50.000,00
100-920-62500	ALCALDIA	INVERSIONES DIVERSAS EN MOBILIARIO	100.000,00
IMPORTE TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS			550.000,00

B) CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLIC.PRESUP.	AREA	DESCRIPCION	IMPORTE
100-920-62200	ALCALDIA	AUDITORIO MUNICIPAL	200.000,00
IMPORTE TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS			200.000,00

CUARTO.- Que el importe total de los suplementos de créditos y créditos extraordinarios cifrado en **SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000,00 €)**, se financien con bajas con anulación parcial en la aplicación presupuestaria 100-459-60901 “*Infraestructuras diversas*” por importe de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000,00 €)**. En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica. **EL ALCALDE-PRESIDENTE**, (firmado electrónicamente) **JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO**. **INTERVENIDO Y CONFORME**, **EL INTERVENTOR GENERAL**, (firmado electrónicamente) **GASPAR F. BOKESA BORICÓ**

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente el asunto con 7 votos a favor (5 PP, 1PMP y 1 Cs) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU Andaucía, 1 Podemos y 1 VOX).”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20190627&punto=4>

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 12 votos a favor (8 PP, 2 PMP y 2 Cs), 7 votos en contra (5 PSOE-A y 2 IU Andalucía) y 1 abstención (Vox), acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito.

PUNTO Nº 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1 POR PLENO DEL PRESUPUESTO DEL APAL DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 (2019 006318)

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas en sesión, celebrada el día de 26 de junio de 2019, ha emitido el siguiente dictamen:

“Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente Prpuesta de la Presidencia del consejo Rector del Apal Deportes con el intervenido y confoere la Intervención Municipal:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PLENO Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL APAL DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34

DOCUMENTO: 20191809788
Fecha: 05/09/2019
Hora: 17:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Constituida la nueva Corporación municipal el pasado 15 de junio y decretada la distribución de las delegaciones conferidas por la Alcaldía-Presidencia en fecha 17/06/19, se precisa llevar a cabo diversas actuaciones en la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes con el objeto de mejorar la prestación de los distintos servicios deportivos y teniendo en cuenta el aumento de la población en esta época; es por lo que, la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes, previa conformidad del Órgano Interventor, del Consejo Rector y de la Comisión de Economía y Hacienda, tiene a bien elevar al pleno de la Corporación, la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder suplementos de créditos en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican y por los importes que a continuación se citan:

CAPÍTULO I		GASTOS DE PERSONAL	
APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE	
700-340-16001	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	25.000,00	
		TOTAL SUPLEMENTO CAPÍTULO I	25.000,00
CAPÍTULO II		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE	
700-341-22602	GASTOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00	
700-341-22608	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00	
700-341-22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	25.000,00	
700-342-21200	REP MTO CONS EDIFICIOS Y OTRAS CONST	50.000,00	
700-342-22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000,00	
700-342-22700	OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00	
700-342-22701	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SEGURIDAD	45.000,00	
		TOTAL SUPLEMENTOS CAPITULO II	240.000,00
CAPÍTULO IV		TRASFERENCIAS CORRIENTES	
APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE	
700-340-48900	SUBVENCIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.000,00	
		TOTAL SUPLEMENTO CAPÍTULO IV	30.000,00
		TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	295.000,00

SEGUNDO.- Que los suplementos de créditos anteriores por importe total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (295.000,00 €)**, se financien con el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019	DOCUMENTO: 20191809788
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019	Fecha: 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34	Hora: 17:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

aumento de la aportación municipal al APAL, conforme al concepto e importe que a continuación se cita:

ESTADO DE INGRESOS

APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE
400.00	TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL	295.000,00
	IMPORTE TOTAL	295.000,00
TOTAL AUMENTO PREVISIONES INGRESOS		295.000,00

En Rincón de la Victoria, a fecha de la firma electrónica.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
RECTOR DEL APAL DEPORTES,**
(firmado electrónicamente)
JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO

**INTERVENIDO Y CONFORME,
EL INTERVENTOR GENERAL,**
(firmado electrónicamente)
GASPAR F. BOKESA BORICÓ

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente el asunto con 8 votos a favor (5 PP, 1 PMP, 1 Cs) y 1 VOX) y 5 abstenciones (3 PSOE, 1 IU Andalucía y 1 Podemos).”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20190627&punto=5>

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 13 votos a favor (8 PP, 2 PMP, 2 Cs 1 Vox), 5 abstenciones (PSOE-A) y 2 abstenciones (IU Andalucía), acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

SECRETARIO GENERAL

(firmado electrónicamente)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001B9D7C00F4H0B1R4G9L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/09/2019 17:30:34

DOCUMENTO: 20191809788
Fecha: 05/09/2019
Hora: 17:30

